

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2002 176 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO RUIZ ADAROS**, a contar del 04 de Septiembre de 2002, al cargo que desempeñaba en la Dirección de Servicios Estudiantiles; el finiquito suscrito ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 06 de Septiembre de 2002; lo establecido en el Artículo N° 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-172 del 11.09.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Acéptase, a contar del 04 de Septiembre de 2002, la renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO RUIZ ADAROS**, al cargo de Jefe de Recintos Deportivos D.N., con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Ruiz Adaros, a título de indemnización, el equivalente a 12.7 meses de su última remuneración bruta mensual y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2002.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jefe de Recintos Deportivos D.N., ítem 890067 (20930) que el Sr. Ruiz Adaros ocupaba en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director de Servicios Estudiantiles comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribábase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2002

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**